La Libertad, 10 de Abril del 2.017

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS G 33 - COTRANSPE S.A.
Presente. -

Estimados señores:

En lo dispuesto por la Ley de compañías y Estatutos de la empresa presento a consideración de los señores accionistas EL INFORME DE ACTIVIDADES que corresponde al ejercicio económico del año 2.016.

Estoy mencionando a continuación las principales actividades durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2.016.

FORMACIÓN DE LA EMPRESA Y NÓMINA DE ACCIONISTAS:

Durante este período se culminó el proceso de formación legal de la nueva empresa de TRANSPORTE DE CARGA PESADA SPONDYLUS G 33-COTRANSPE S.A. ante la Superintendencia de Compañías cuyo número de accionistas es de 29 socios, y el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad es con fecha 06 de septiembre del 2016.

Sin embargo, hay que recalcar que se está gestionando ante la Superintendencia de Compañías ya que se han deslizados ciertos errores en la escritura de constitución de la compañía trámite que está a cargo el Ab. Molina.

Así mismo se realizaron los trámites respectivos ante la Agencia Nacional de Tránsito para obtener el permiso de operación, trámite a favor según Resolución No 018-CPO-024-DPSE-ANT CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN de fecha 16 de noviembre del 2016.

PROYECTO DE COMPRA DE VEHICULO PARA LA COMPAÑÍA.

Con el fin de cumplir con el objetivo para la cual fue creada la empresa y con la respectiva aprobación de los socios, se acordó comprar el camión mack a Cooperativa de Transporte Libertad Peninsular, la deuda que genera la compra de este activo se cancelaría con el ingreso que genere el vehículo.

Posteriormente se realizaron los trámites respectivos para matricular el vehículo y registrarlo a nombre de la nueva compañía ya que uno de los objetivos principales es que preste el servicio de transporte comercial de combustible por carretera.

Así mismo se obtuvo el Registro Único de Contribuyentes RUC para cumplir con lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y poder emitir comprobantes de ventas y retención.

Por último, tengo a bien presentar los Estados Financieros, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros del Contador de esta entidad, ejercicio social cortado al día 31 de diciembre del 2016.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la nueva empresa, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Muy Atentamente,

SR. JOSÉ ROQUE ESPÍN GARCÍA
Gerente General

CC. /archivo